



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 369/2012
Bahía Blanca, 16 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de excepción a la condición de regularidad de la aspirante a la Carrera de Medicina Lic. en Enfermería Mónica Elizondo;

CONSIDERANDO:

Que hay antecedentes que sientan jurisprudencia en la excepción

Que la obtención de un título de grado garantiza que el aspirante tiene las capacidades previas requeridas para el inicio de la carrera de Medicina

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la excepción a la regularidad a la Lic en Enfermería Mónica Elizondo, siempre y cuando presente en su caso copia certificada de título de grado obtenido en la Dirección de Alumnos y Estudios

Artículo 2º) infórmese al solicitante, entréguese copia fiel de la presente, y cumplido, archívese.